

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda planta quinta, tipo E, puerta tercera, portal 2, que integra la casa sita en Reus, urbanización «Estela», carrer Costa Daurada, sin número, esquina a avenida Pere el Ceremoniós (antes Pedro IV). Ocupa una superficie útil según el título de 81 metros 60 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 85 decímetros cuadrados, y según cédula de 80,02 metros cuadrados útiles y 103,44 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.288, libro 840 de Reus, folio 126, finca número 27.576.

Tipo de subasta: 9.625.000 pesetas.

Reus, 31 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—55.375.

## RUBÍ

### Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/92, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de don Jordi Barcelona García y doña Ana María Barcelona García, contra don Carlos Barcelona García y doña Montserrat García Soler, sobre división de cosa común, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0807000015021392, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa radicada en la población de Sant Cugat del Vallès, en el chaflán que forma la avenida del Enlace con el pasaje del Carmen, en el cual está señalada como número 12, se halla edificada en una porción de terreno del mayor solar sobre el que se asienta, a una distancia media aproximada de 6 metros a la línea exterior de cerca que la separa de las nombradas calles; tiene una planta rectangular cuyos lados miden, aproximadamente, 11 metros 8 metros 50 centímetros; está compuesta de un comedor y cuarto de estar, tres dormitorios, cocina y «office» y aseo, con un pequeño porche y recibidor en la puerta de entrada, abierta en una de las esquinas, que comunica directamente con el cuarto de estar. El mayor terreno sobre el que se asienta tiene una superficie de 816 metros cuadrados, con figura de exágono, lindando: Según se entra por la izquierda, sur, con el pasaje del Carmen, en donde le corresponde el número 12, en una línea de 8,50 metros, en cuyo lado se abre la puerta de acceso, y al norte: Linda con don Modesto Fàbregas Juliana; al oeste, con resto de mayor finca propiedad de doña Antonia y don José Fontová, de la que se segregó.

Valor del bien que se subasta: 26.286.714 pesetas. Inscrición: Segunda de la finca número 9.446, folio 215, libro 217 de Sant Cugat, tomo 1.181 del Registro de la Propiedad de Terrassa.

Rubí, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—55.223.

## SABADELL

### Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Sáez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Olle Purroy, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana 6. Vivienda en el piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Sabadell, calle Hermandad, número 2, de superficie 72 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, espacio libre al que da la fachada principal del edificio; por la derecha, sur, y por el fondo, este, con espacio libre de tal inmueble del que es parte el que se describe; por la izquierda, norte, mediante el hueco de la escalera y ésta con la planta segunda, puerta primera; por debajo, con la planta primera, puerta segunda, y por encima, con la planta tercera, puerta segunda. Cuota: 10 por 100. Inscrita al tomo 2.928, libro 914, sección segunda de Sabadell, finca número 6.158-N.

El tipo por el que sale a subasta la anterior finca es de 6.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 20 de julio de 2000.—El Secretario.—55.166.

## SABADELL

### Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 429/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Antonio Nicolás García y doña Carmen Romero López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para